ACTA No. 016			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **PROCESO DE SELECCIÓN BANCO DE INSTRUCTORES 2026 CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA**			
CIUDAD Y FECHA:	Montería, 17 de enero de 2026	**HORA INICIO:** 03:00 pm	**HORA FIN:** 05:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección de Centro	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLA

Selección de aspirantes del Banco de Instructores de la vigencia 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, para proceso de contratación en VICTIMAS teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025 donde se imparte las directrices para el proceso de contratación de servicios personales 2026 en el SENA, las condiciones generales de uso del Banco de Instructores de esa vigencia y criterios de selección objetiva para la selección de instructores de los centros de formación de la Regional Córdoba en la vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Seleccionar de aspirantes del Banco de Instructores de la vigencia 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, para proceso de contratación VICTIMAS teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025 donde se imparte las directrices para el proceso de contratación de servicios personales 2026 en el SENA, las condiciones generales de uso del Banco de Instructores de esa vigencia y criterios de selección objetiva para la selección de instructores de los centros de formación de la Regional Córdoba en la vigencia 2026..

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Acorde con lo estipulado en las Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, que cita:

> *El Comité de Verificación remitirá al Subdirector el listado de opcionados a contratar hasta el número de personas indicadas por el Subdirector. Un criterio(s) objetivo(s) podrá(n) aplicar a una o a varias necesidades de contratación, de acuerdo con las características de los programas a desarrollar y las competencias que debe tener el Instructor. La aplicación de esos criterios objetivos no requerirá puntuación.*

En concordancia con las necesidades del centro de formación para la vigencia 2026, el

Comité de verificación de requisitos de contratistas instructores para la vigencia 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, por medio del Acta 001 del 23 de diciembre de 2025, enlista a los aspirantes del Banco de Instructores que cumplen con los requisitos estipulados.

- Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025

 Para los aspirantes que con anterioridad hayan sido contratados como Instructores del SENA, se analizarán los siguientes aspectos, buscando la satisfacción adecuada de las necesidades temporales del servicio:

 Las curvas de aprendizaje de estas personas, que ya tienen experiencia en el modelo pedagógico institucional.

 El cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo; por ende, no se podrá contratar a quienes duraron más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos, de acuerdo con el informe que envía la Dirección de Formación Profesional sobre el cumplimiento de este aspecto en los programas de formación.

- Acta 001 del 21 de noviembre de 2025, proceso de contratación de servicios personales 2026 en el SENA y uso del Banco de Instructores Regional Córdoba.

 Cumplimiento del perfil del Instructor definido en el Diseño Curricular del programa de formación a impartir, en cuanto a:

 - *Requisitos académicos acorde al perfil del programa de formación*
 - *Experiencia laboral*
 - *Experiencia docente/formación/instrucción*

Dicho lo anterior, el Subdirector del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, con las facultades adquiridas como ordenador del gasto, y en cumplimiento con lo establecido, realiza la selección de los siguientes aspirantes que cumple con todos los criterios para iniciar trámite de contratación para instructores en la vigencia 2026.

NOTA:
La instructora Alba Marina Agámez Payares, a quien le fue avalada Protección Constitucional, presenta el siguiente ajuste pasando de ser seleccionada del programa y la competencia de:

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PANIFICABLES DE MASAS DULCES - ELABORAR PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE
A

COCINA COLOMBIANA - PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MIN COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO).

Código Contratación	Programa	Competencia laboral	Tipo	Número de identificación	Nombre aspirante	Estado	Oferta
66534	CONFECCIÓN DE CAMISETAS DEPORTIVAS	OPERAR MÁQUINA PLANA DE COSER Y CORTAR CUMPLIENDO	CC	34990100	LUZ MARINA HOYOS MARTINEZ	SELECCIONADO	VICTIMAS
56295	CONFECCIÓN DE VESTIDO	CORTAR PRENDAS DE VESTIR EN MODISTERÍA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.	CC	50939206	LENEIS DEL CARMEN HERNANDEZ CASTRO	SELECCIONADO	VICTIMAS
66479	COCTELERIA TROPICAL	PREPARA BEBIDAS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE	CC	22712435	LISDEIDY ALCENDRA GONZALEZ	SELECCIONADO	VICTIMAS
66576	COCTELERIA TROPICAL	PREPARA BEBIDAS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE	CC	1067920930	ALIRIO JESUS GARRIDO ORTEGA	SELECCIONADO	VICTIMAS
56300	COCINA COLOMBIANA	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	CC	34990616	ALBA MARINA AGAMEZ PAYARES	SELECCIONADO	VICTIMAS
56297	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	PREVENIR FALLAS DE LOS COMPONENTES DE LAS MOTOCICLETAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS DEL FABRICANTE Y NORMATIVIDAD VIGENTE	CC	1073824277	OBED ANGULO ZABALA	SELECCIONADO	VICTIMAS
56298	COCINA COLOMBIANA	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	CC	1003432973	STHEFANY ANDREA BUELVAS COGOLLO	SELECCIONADO	VICTIMAS

CONCLUSIONES

El subdirector del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba realizó la selección de los aspirantes para proceso de contratación para instructores en la vigencia 2026, acorde con las sugerencias emitidas por el Comité de verificación de requisitos de contratistas instructores 2026.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Marcar el estado SELECCIONADO de cada aspirante a las vacantes de proceso de contratación del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE SENA.	A partir de la fecha.	**Subdirección de Centro**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GUERRA	Subdirector del Centro	**SI**	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS